

SINDESENA LOGRA SOLUCIÓN CON DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA NUEVA EDIFICACIÓN DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE EN VÉLEZ, REGIONAL SANTANDER



Hoy 12 de noviembre a las 6:30am se llevó a cabo reunión gestionada con mensaje de **URGENCIA** por **SINDESENA** con la Dirección Administrativa y financiera con el fin de revisar el estado actual de la obra del nuevo edificio en el **Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente SENA - Vélez, Regional Santander** el cual a la fecha tiene un avance de obra de cercano el 90% y requiere un adición presupuestal de **1.387.780.636 millones de pesos** para realizar obras de acometidas eléctricas e hidráulicas las cuales no estaban contempladas en estudios y diseños así como obras de terminados las cuales o son ítems no presupuestados, o fueron desfinanciados en el momento que se debió realizar ajustes en diseño estructural ocasionados por fallas en estudios de suelos.

Desde la dirección Administrativa y financiera después de escuchar las razones por las cuales se requiere el adicional se cuestiona al supervisor de contrato sobre cuales acciones se llevaron a cabo **contra la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A "Enterritorio" quien evidentemente presenta incumplimientos en el contrato de consultoría, los cuales parten de estudios de suelos desarrollados sin los apiques suficientes, así como acometidas eléctricas e hidráulicas no diseñadas e ítems no presupuestados.** Ante esto el supervisor informa que se requirió sobre estos temas a Enterritorio, encontrando como respuesta que los apiques de los estudios de suelos se realizaron cumpliendo con la normatividad técnica, respecto al diseño de redes que no fue realizado por la empresa consultora, ellos manifiestan que estas redes no estaban en el alcance del contrato de consultoría ejecutado.

Se indaga por el estado de la Obra, el cual tenía un **presupuesto inicial de \$ 5.375.436.974** y del cual actualmente se ha **pagado el 70% y se tiene pendiente el pago de 30% del contrato los cuales actualmente se encuentran en reserva presupuestal.**

El Director Administrativo y Financiero, Carlos Mayorga, manifiesta la preocupación por la ejecución de la reserva, para la cual el Subdirector de Centro manifiesta que estos recursos efectivamente se ejecutarán en lo que resta de la presente vigencia.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Después de varias intervenciones de SINDESENA en las que además de pedir a la Dirección Administrativa y Financiera dar claridad sobre los lineamientos de avales desde las oficinas de construcciones regionales para este tipo de contratos, se manifiestan las preocupaciones de la no terminación de esta obra y en lo que podría incurrir la entidad en caso de no ejecutarla con una afectación generalizada.

Desde la Dirección Administrativa y Financiera después de escuchar estas intervenciones realizadas por miembros de SINDESENA Junta nacional, así como desde la subdirectiva Santander donde insistimos en la terminación de la obra y en requerir al contratista y posibles responsables, se acuerda que se realizará la adición del dinero para culminar la obra; dejando claridad que esta adición debe ser debidamente justificada desde la supervisión y la interventoría en los respectivos comités de Obra.

Se deja constancia en la reunión que los recursos existentes se encuentran en reservas de años anteriores y deben ser ejecutados y pagados antes de terminar el año para que no se convierta en una vigencia expirada, imposible de recuperar para la entidad.

El director Administrativo y Financiero, Dr. Carlos Alfonso Mayorga Prieto, solicita con urgencia convocar reunión con la empresa Enterritorio y contar con el apoyo del área jurídica a fin de identificar los escenarios de responsabilidad que sobre esta empresa sobrevenga con este contrato de consultaría, que a la fecha cuenta con pólizas vigentes.

Desde SINDESENA, como veedores de la adecuada ejecución de los recursos públicos, solicitamos participar en la reunión planteada, y la administración accede, ratificando que los recursos requeridos adicionales se deben colocar en la próxima resolución, estimada para la siguiente semana (18 al 22 de noviembre).

De esta manera SINDESENA una vez más cumple con el compromiso de velar por la adecuada ejecución de recursos, la culminación y puesta en servicio de las obras que la entidad ejecuta en miras de garantizar la calidad y pertinencia de la formación profesional integral.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 12 de noviembre de 2024

ramitado por: Paola Andrea Navia, secretaria.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 324 1332063 – 313 4678325 – 312 5534995 – 320 2971664 – 313 6342951
e-mail: correspondencia@sindesena.org web: www.sindesena.org